



H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO  
DE GENERAL VILLEGAS

**VISTO:**

El Expediente N° 5652/08 Alcance 16, iniciado por los señores Carolina Mariel López, DNI N° 27.360.292 y Juan Cruz Brunetti, DNI N° 25.879.693, comunicando la cesión de derechos y acciones que le corresponden en carácter de adjudicatario de una vivienda del Plan Compartir – Nuestra Casa, a favor de los señores Agustín Chiauzzi, DNI N° 29.829.714 y María Cecilia Llanes, DNI N° 28.192.158.

La intervención de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, no realizando objeción a la cesión efectuada.

El informe de la Secretaría de Vivienda y Medio Ambiente a fojas 14; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza N° 4612 se aprobó el listado de beneficiarios del Plan Compartir – Nuestra Casa.

Que los señores Agustín Chiauzzi y María Cecilia Llanes aceptaron la cesión de la vivienda, comprometiéndose a abonar las sumas que se generen.

Que el Director Adjunto de Asuntos Jurídicos interviene a fojas 16, sugiriendo autorizar la cesión realizada por los señores Carolina Mariel López y Juan Cruz Brunetti a favor de Agustín Chiauzzi y María Cecilia Llanes.

Que es necesario dar intervención al Departamento Deliberativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA N° 5173**

**ARTÍCULO 1°:** Acéptese la cesión efectuada por los señores CAROLINA MARIEL LÓPEZ, DNI N° 27.360.292 y JUAN CRUZ BRUNETTI, DNI N° 25.879.693 a favor de los señores MARÍA CECILIA LLANES, DNI N° 28.192.158 y AGUSTÍN CHIAUZZI, DNI N° 29.829.714, de la vivienda correspondiente al Plan Compartir – Nuestra Casa (30 Viviendas en General Villegas), y regístrese a estos últimos como titulares de la unidad habitacional.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIECISEIS DIAS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.**



**JUAN CARLOS MARCHIONI**  
Secretario H.C.D.

**ERNESTO JUAN SEGRETIN**  
Presidente H.C.D.